

JUZGADO VEINTICUATRO (24) LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, Veintidós (22) de Marzo de Dos Mil Veinticuatro (2024)

Proceso	Acción de Tutela
Tutelante	Aldides de Jesús Durango
Accionadas	➤ Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario Inpec – Dirección General ➤ Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario Inpec – Dirección Regional Noroeste Medellín ➤ Complejo Carcelario y Penitenciario con Alta y Media Seguridad de Medellín Pedregal – Coped Pedregal Medellín
Vinculada	Cárcel y Penitenciaria con Alta y Mediana Seguridad de la Dorada Caldas – CPAMSLDC
Rad. Nro.	05001 31 05 024 2024 10034 00
Instancia	Primera
Decisión	Concede Impugnación

En la Acción de Tutela de la referencia, se emitió Sentencia el 14 de marzo de 2024, por medio de la cual se denegó por improcedente el amparo constitucional invocado; el 14 y 15 de los mismos mes y año las partes fueron notificadas de la decisión; y el 19 de marzo de 2024, dentro del término que prevé el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991, el accionante **Aldides de Jesús Durango** presentó recurso de impugnación en contra de la decisión adoptada.

En consecuencia, el **Juzgado Veinticuatro (24) Laboral del Circuito de Medellín,**

RESUELVE

PRIMERO. CONCEDER el **RECURSO DE IMPUGNACIÓN** interpuesto por el accionante ALDIDES DE JESÚS DURANGO en contra de la Sentencia proferida por este despacho el 14 de marzo de 2024, por haberse presentado dentro del término previsto en el artículo 31 de Decreto 2591 de 1991.

SEGUNDO. ENVIAR el expediente a la Sala Laboral del Tribunal Superior de Medellín – Oficina de Reparto, conforme a lo dispuesto en el artículo 32 del Decreto 2591 de 1991.

Notifíquese y Cúmplase,

MÁBEL LÓPEZ LEÓN
Jueza

Firmado Por:
Mabel Lopez Leon
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 024
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ea44a64a972b39f255a6b6bf5f33502c059064417e0a745a00dcb8e464b1809c**

Documento generado en 22/03/2024 11:13:20 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>